Libertad y Orden	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	
	[illegible]	
Página 1 de 1	CONTRATOS Y CONVENIOS	

Puerto Salgar, Cundinamarca 26 de septiembre del 2024.

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL
Puerto Salgar, Cundinamarca

ASUNTO: Autorización de pago o abono en cuenta bancaria

Cordial saludo

Yo, Luis Humberto Bernal Ruiz identificado con cédula de ciudadanía N° 10.178.192 por medio de la presente, me permito autorizar a la ALCALDÍA DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, identificada con NIT 899999413-8, para que el pago a realizar con motivo de ejecución del contrato N° 162 sea consignado y/o transferido a la cuenta bancaria X / NEQUI ☐ / Davinlata ☐ N° 39767102860 del banco Bancolombia. de la cual soy titular.

Atentamente,

Luis Humberto Bernal Ruiz.
Nombre
Identificación

Adjunto: Certificación bancaria

Powered by CamScanner

Certificado
Bancario

Jueves, 25 de agosto de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUIS HUMBERTO BERNAL RUA identificado(a) con CC 1017/8192, a la fecha de expedicion de esta certificacion, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	39767102860	2011/02/24	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Powered by CamScanner